

¿QUÉ ES LA UNIDAD PARROQUIAL?

La diócesis de Ávila se organiza territorialmente por arciprestazgos; el nuestro recibe el nombre de “Arciprestazgo del Valle del Tiétar”. Dentro de cada arciprestazgo están lo que llamamos las “Unidades parroquiales de Acción Pastoral”.

¿Qué son estas Unidades parroquiales?

Se entiende por Unidad Parroquial de Atención Pastoral aquella población estable de habitantes que, viviendo en uno o varios núcleos de población limítrofes, pueden formar una comunidad cristiana viva y orgánica; que permite realizar actividades apostólicas con la participación y colaboración de los fieles y que es encomendada por el Obispo a uno y, en su caso, a varios sacerdotes con nombramientos personales de párroco, administrador parroquial y vicario parroquial y, cuando sea aconsejable y se cumplan las condiciones que el Código establece, también *in solidum*” (Ordenación Pastoral 2002, 4b).

Las Unidades parroquiales pretenden crear una organización que facilite y haga viable una pastoral viva, comunitaria, misionera y de participación. Para ello:

- En relación a las unidades parroquiales en sí mismas y en su funcionamiento se pretende lograr un objetivo pastoralmente funcional, que requiere avanzar en la convicción de las personas y las comunidades.
- Celebración de la fe y catequesis de Iniciación Cristiana y de adultos: designar lugares, días y horas de las celebraciones (Misa Dominical, celebraciones de la Palabra, celebración y preparación de los sacramentos, del Triduo Pascual con una sola Vigilia Pascual y la procesión del Corpus Christi) En la catequesis de iniciación cristiana y de adultos, y en las catequesis sacramentales sería conveniente preparar actividades en común.
- Formación y acompañamiento de catequistas, de colaboradores pastorales y en las celebraciones de la Palabra, ministros extraordinarios de la comunión, atención a los enfermos, siendo muy conveniente la preocupación constante por buscar nuevos colaboradores para estas tareas. Constitución de los consejos de pastoral y de asuntos económicos: señalar los lugares para su funcionamiento en el centro de la Unidad.
- Caridad cristiana y atención social. Cada unidad ha de organizar su Cáritas Parroquial con la presencia de fieles de las diversas comunidades. Señalar su lugar en el centro de la Unidad.
- Administración parroquial: sede central, despacho parroquial unificado y las instalaciones o locales para las diversas actividades. Señalar el lugar en el centro de la Unidad.